

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PROGRAMA DE APOYO AL EQUILIBRIO FISCAL DE PERNAMBUCO

(BR-L1537)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Maria Cristina Mac Dowell (FMM/CBR), Jefe de Equipo; José Tostes (FMM/CBR), Jefe de Equipo Alterno; Ana Dezolt (FMM/CBR); Patricia Bakaj (FMM/CBR); Andres Muñoz (FMM/CME); Axel Radics y Lorena Kevish (IFD/FMM); Juan Luis Gomez (FMM/CEC); Martin Ardanaz (FMM/CCR); José Luiz Rossi (CSC/CBR); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Anastasya Udoenko (SPD/SDV); Fabia Bueno (FMP/CBR); Vanessa Lauar (CSC/CBR); y Marcio Cracel (consultor).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

BRASIL

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Apoyo al Equilibrio Fiscal de Pernambuco	
Número de Proyecto:	BR-L1537	
Equipo de Proyecto:	Maria Cristina Mac Dowell (FMM/CBR), Jefe de Equipo; José Tostes (FMM/CBR), Jefe de Equipo Alterno; Ana Dezolt (FMM/CBR); Patricia Bakaj (FMM/CBR); Andres Muñoz (FMM/CME); Axel Radics y Lorena Kevish (IFD/FMM); Juan Luis Gomez (FMM/CEC); Martin Ardanaz (FMM/CCR); José Luiz Rossi (CSC/CBR); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Anastasya Udoenko (SPD/SDV); Fabia Bueno (FMP/CBR); Vanessa Lauer (CSC/CBR); Marcio Cracel (consultor).	
Garante:	República Federativa del Brasil	
Prestatario:	Estado de Pernambuco	
Organismo Ejecutor	Estado de Pernambuco, a través de su Secretaria de Hacienda (SEFAZ/PE)	
Plan Financiero:	BID (CO)	US\$345.000.000
	Total:	US\$345.000.000 ¹
Salvaguardias:	Clasificación:	B.13

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto de Brasil.** Entre 2014 y 2016 el Producto Interno Bruto brasileño (PIB) registró una contracción de 6,89% en términos reales. Solo recién en 2017 el país logró volver a crecer (1,0%), crecimiento que se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel en 2018. Consecuencia de la recesión, el Gobierno Federal (GF) experimentó déficits primarios (2,5%, 1,8% y 1,7 del PIB en 2016, 2017 y 2018) y una reducción significativa en la inversión pública (reducción de 24,21% entre 2014-2017). La deuda pública pasó del 60% en 2013 al 78,6% del PIB en 2018, y se estima que podrá alcanzar niveles superiores al 90% del PIB en 2023².
- 2.2 **Contexto Subnacional.** La crisis tuvo efectos negativos importantes en la economía de los Entes Subnacionales (ES) – estados, municipio y el DF – principalmente a través de la recaudación. Esto, sumado a la trayectoria de aumento en los gastos obligatorios³, contribuyó al deterioro de las finanzas públicas de los GS. Actualmente, de acuerdo con la metodología de clasificación de riesgo fiscal de la Secretaría del Tesoro Nacional (STN), denominada

¹ Valor del esfuerzo fiscal necesario para alcanzar el equilibrio fiscal y obtener una clasificación de riesgo fiscal baja.

² [Tesoro Transparente](#).

³ Gastos corrientes con personal y de mantenimiento con obligaciones legales por un período superior al de los ejercicios respectivos.

[Capacidad de Pago](#) (CAPAG)⁴, 17 de los 27 estados presentan desequilibrio fiscal (CAPAG “C” y “D”)⁵ y de esta manera no cuentan con capacidad de pago para contratar préstamos⁶.

2.3 **Plan de Promoción del Equilibrio Fiscal (PEF).** Para hacer frente al complejo escenario económico y fiscal de los GS, el GF está proponiendo el [PEF](#)⁷ que tiene como objetivo apoyar aquellos que se encuentren con calificación del CAPAG “C” a resolver sus problemas inmediatos de liquidez y así mejorar su clasificación en la CAPAG, mediante la contratación de operaciones de crédito con garantía del GF, bajo el compromiso de adopción de medidas y metas fiscales. Como condición para acceder al PEF y poder tener la garantía del GF para operaciones de créditos, se prevé que los GS deberán firmar un convenio de adhesión al PEF y adoptar por lo menos tres de las ocho medidas de ajuste fiscal que se prevén en dicho plan⁸. Adicionalmente, en el ámbito de dichos créditos, deberán cumplir medidas y metas fiscales específicas acordadas con el GF. Para apoyar la implantación del PEF, el GF solicitó el apoyo técnico y financiero del BID, así también como de otros organismos financieros⁹.

2.4 **Contexto de Pernambuco**¹⁰. Pernambuco es uno de los 14 estados que presenta una calificación CAPAG C. Si bien entre 2015-2018 sus ingresos corrientes netos (ICL) aumentaron 4,4% en valores reales¹¹ y los ingresos tributarios lo hicieron en un 6%, estos valores fueron menores al crecimiento de los gastos corrientes (6,5%). Como resultado, el estado viene enfrentando problemas de liquidez y su capacidad de generación de ahorro corriente es baja. Por otro lado, el nivel de endeudamiento es menos de la mitad del límite legal (67% del ICL) y el servicio de la deuda representa solo 6,5% del ICL, en cuanto el límite legal es 12% del ICL.

⁴ La metodología de cálculo considera tres indicadores: endeudamiento, ahorro corriente y liquidez de caja. La nota atribuida varía de A al D, de mejor a peor situación fiscal.

⁵ Solamente los estados clasificados como “A” y “B” están autorizados a contratar operaciones de crédito, excepto para proyectos para la modernización de la gestión fiscal.

⁶ [STN, 2019](#).

⁷ El Proyecto de Ley Complementaria 149/2019, que propone el establecimiento del PEF, se encuentra en trámite en el Congreso Nacional.

⁸ Las medidas son: (i) privatizaciones; (ii) reducción de beneficios fiscales; (iii) compatibilización del régimen jurídico de los funcionarios con el GF; (iv) limitación del crecimiento de gastos corrientes; (v) eliminación de vinculación de ingresos no previstos en la Constitución; (vi) adopción al principio de tesorería; (vii) reformas en el abastecimiento de gas canalizado; y (viii) desestatización del servicio de saneamiento.

⁹ Banco Mundial y banca privada.

¹⁰ Está en elaboración estudio detallado sobre la situación fiscal del Estado y su capacidad de pago. [STN, 2019](#); fuente de los datos de este párrafo.

¹¹ Corregido por el Índice de Precios al Consumidor Amplio (IPCA).

- 2.5 Los desafíos de Pernambuco para alcanzar el equilibrio fiscal están vinculados a: (i) débil gestión de las políticas fiscales¹²; (ii) baja eficacia de la gestión de ingresos¹³; y (iii) débil gestión del gasto público¹⁴.
- 2.6 **Gestión de Política Fiscal.** Pernambuco no cuenta con la capacidad de generar liquidez financiera y ahorro corriente en el corto plazo, por lo cual la adhesión al PEF, cuando este se encuentre aprobado, es importante para fortalecer su situación fiscal en el mediano plazo. Otras dificultades son: (i) reducción de la recaudación en virtud de los beneficios fiscales para las empresas¹⁵; (ii) monitoreo del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas por inexistencia de herramienta automatizada; (iii) cumplimiento del límite anual de gastos¹⁶ debido a deficiencias en el monitoreo de la ejecución financiera¹⁷.
- 2.7 **Gestión de Ingresos públicos.** La recaudación de ingresos se ve afectada por: (i) procesos de planificación de las acciones fiscales desactualizados, ya que no se cuenta con sistemática para el uso de los documentos fiscales electrónicos de forma masiva; (ii) fiscalización de tránsito de mercancías ineficiente que inspecciona, sin una selección previa, los vehículos en los puntos de control; (iii) gestión del Impuesto sobre Transmisión Causa Mortis y Donación (ICD) desactualizada que exige la evaluación previa de los bienes para el lanzamiento del tributo; y (iv) gestión de la cobranza de la deuda activa ineficiente, con la priorización basada en el monto de la deuda y orden de inscripción, lo que genera baja recuperación del crédito fiscal.
- 2.8 **Gestión del Gasto Público.** A pesar del estado disponer de instrumentos presupuestarios sólidos (Plan plurianual, Ley presupuestaria anual, Ley de directrices con metas fiscales plurianuales) y ser monitoreado por el gobierno federal con relación al cumplimiento de metas fiscales, la gestión del gasto público se ve afectado por: (i) compras de bienes y servicios son realizadas sin planificación y coordinación central lo que conlleva a pérdidas de ahorros; (ii) estatuto del funcionario estatal no es compatible con el federal, lo que viene generando costos adicionales¹⁸; (iii) gestión del pago de los empleados carece de mecanismo de control; (iv) normas disciplinarias no son unificadas; (v) programas gubernamentales no son evaluados con relación a su efectividad, debido a deficiencias en las metodologías de auditoría; y (vi) ausencia de metodología de control operacional para promover el uso eficiente de los recursos.
- 2.9 **Objetivos.** El objetivo general es contribuir a la generación de espacio fiscal para fortalecer la sostenibilidad fiscal y alentar el crecimiento económico. Los objetivos

¹² La estimativa de renuncias fiscales para 2020 es de 6,1% del ingreso total. Fuente: Ley de Directrices Presupuestaria de Pernambuco, 2020.

¹³ La dependencia de Pernambuco con relación a las transferencias del gobierno federal es 41.5% del ingreso corriente en cuanto la media nacional es 34,8%. Además, la recaudación propia por habitante está por abajo de la media nacional (1.763 y 2.505, respectivamente). [STN, 2019](#) y [Instituto Brasileiro de Estadística y Geografía \(IBGE\)](#).

¹⁴ Las compras públicas son realizadas de manera descentralizada generando bajas economías de escala.

¹⁵ Medidas del PEF.

¹⁶ Nuevo Régimen Fiscal establecidos en la [Emenda Constitucional 95/2016](#).

¹⁷ Medidas del PEF.

¹⁸ Medidas del PEF.

específicos son: (i) fortalecer la gestión de la política fiscal; (ii) mejorar la eficacia de la gestión de ingresos; y (iii) mejorar la gestión del gasto público.

- 2.10 Para lograr los objetivos planteados, el programa se estructura como un Programa de Apoyo a Reformas de Política (PBL) de Múltiples Tramos que será desembolsado en cuatro tramos de igual valor. Cada tramo contará con un conjunto de acciones de política así distribuidas: el primer tramo está volcado, principalmente, a generación de conocimiento para orientar la formulación e implementación de las políticas; el segundo se orienta a sentar las bases legales del programa, mediante la expedición de los actos normativos relacionados con las nuevas medidas de políticas; el tercer comprende mayormente medidas para apoyar la implantación de las políticas; y, finalmente, el cuarto tramo se orienta a evaluar la implantación de las políticas. La determinación de la modalidad de múltiples tramos y el número y valor de los tramos fue consensuada con el estado y el GF, dado que ya se conocen las medidas esenciales que se consideran necesarias para alcanzar el equilibrio fiscal del estado y el cronograma en que se espera lograrlas.
- 2.11 El programa fue estructurado en los siguientes cuatro componentes:
- 2.12 **Componente I. Estabilidad macroeconómica.** El objetivo de este componente es asegurar el mantenimiento de un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política Sectorial.
- 2.13 **Componente II. Fortalecimiento de la gestión de la política fiscal.** El programa apoyará: (i) cumplimiento de las metas del PEF, referente a la adhesión al programa y a las metas fiscales; (ii) reducción de los beneficios fiscales; (iii) adopción de instrumentos de control del cumplimiento de las obligaciones fiscales; y (iv) adopción de instrumentos para el control del cumplimiento de los techos de gasto establecidos en la programación financiera.
- 2.14 **Componente III. Mejora en la eficacia de la gestión de ingresos.** El programa apoyará: (i) uso obligatorio de la factura electrónica al consumidor final para todos los establecimientos comerciales e implementación de fiscalización electrónica masiva; (ii) adopción de modelo automatizado de control del tránsito de mercancías basado en análisis de riesgo para la selección de los contribuyentes; (iii) adopción de modelo automatizado de gestión del ICD basado en autodeclaración del valor de los bienes; y (iv) adopción de modelo de cobranza de la deuda basado en análisis de riesgo y en el grado de recuperabilidad de la deuda.
- 2.15 **Componente IV. Mejora en la gestión del gasto público.** El programa apoyará: (i) obligatoriedad de compra centralizada de objetos y/o productos a los cuales aplican documentos de licitación o adquisición estandarizados; (ii) compatibilización de las políticas de los beneficios del personal del estado con el del GF; (iii) adopción de mecanismo de control de calidad para la gestión del pago del personal del poder ejecutivo; (iv) adopción de modelo disciplinario de los funcionarios del poder ejecutivo; (v) adopción de metodología para la auditoría de desempeño para la evaluación de programas; y (vi) adopción de programa de promoción de la calidad del gasto.

- 2.16 Los impactos esperados son: (i) incrementar el ahorro corriente; y (ii) incrementar la liquidez de caja. Los resultados esperados son: (i) reducción de la renuncia fiscal; (ii) incrementar la recaudación tributaria; y (iii) aumentar el volumen de compras centralizada.
- 2.17 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea al desafío de desarrollo de Productividad e Innovación al reducir el costo de la recaudación a través del uso de tecnología de información y digitales; y con el área transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, por medio del fortalecimiento de administración tributaria y gestión de los gastos públicos. El programa contribuye al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) mediante los indicadores de: (i) impuestos recaudados como porcentaje del PIB; (ii) agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos; (iii) gobiernos subnacionales beneficiados por la descentralización, la gestión fiscal y proyectos de capacidad institucional; (iv) países que usan sistemas nacionales fiduciarios; y (v) instituciones de rendición de cuenta fortalecidas. Está alineada a la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) y es consistente con los documentos: (i) Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-3); y (ii) Marco Sectorial de Descentralización y Gobiernos Subnacionales (GN-2813-8). Está alineado con la Estrategia de País con Brasil 2019-2022 (GN-2973) al promover el crecimiento sostenible y la construcción de un gobierno más efectivo por medio de las áreas prioritarias: perfeccionar el clima de negocios y reducir las brechas de infraestructura sostenible para mejorar la competitividad y construir un sector público más efectivo, que promueva la sostenibilidad fiscal. La operación se encuentra en la actualización del Anexo III de Programa Operativo 2019 (GN-2948-2).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco ha apoyado a varios países de la región en reformas de gestión fiscal¹⁹ y desarrolla un portafolio de operaciones en apoyo a las reformas fiscales en Brasil. Con las operaciones 2081/OC-BR, 2481/OC-BR, 2850/OC-BR, 3138/OC-BR, 3061/OC-BR, 3139/OC-BR y 3039/OC-BR se apoyó el fortalecimiento de la gestión de ingresos, por medio del perfeccionamiento del marco tributario para la implantación de la Factura Electrónica; y el fortalecimiento de la gestión de los gastos públicos, por medio de la estandarización de los procesos de compras públicas y de la mejoría de la gestión de la nómina en los estados de Bahia, Rio Grande do Sul, Alagoas, Amazonas y Pernambuco.

¹⁹ 4825/OC-EC, 3786/OC-GU, 4552/OC-CO, 4569/OC-AR, 4667/OC-PR, 4542/OC-ES, 3590/BL-HO.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No se prevén efectos negativos ambientales o sociales. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas, la operación se clasifica como B13.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** Los recursos de esta operación apoyarán la implementación de reformas institucionales y de política que serán implementadas por el prestatario. No se identifican riesgos fiduciarios.

V. TEMAS ESPECIALES

- 5.1 La presente operación presenta importante complementariedad con el proyecto de inversión PROFISCO II-PE (4554/OC-BR), aprobado por el Banco en 2018, y que tiene como objetivo contribuir a la sostenibilidad fiscal del estado, a través de la modernización de la gestión hacendaria y de la mejora de la administración tributaria y del gasto público, promoviendo el fortalecimiento de sus procedimientos y sistemas informatizados. De esta forma, PROFISCO II-PE financiará las actividades e inversiones, mientras que el presente programa apoyará el cumplimiento de reformas de política.
- 5.2 Fue acordado con la SEFAZ, organismo ejecutor, la creación de una unidad de coordinación especial del programa, en el ámbito de la Asesoría del Secretario de Hacienda, que será responsable por la coordinación con las áreas de la SEFAZ y de otras entidades (Secretaría de Planificación y Gestión, Secretaría de Administración, Procuraduría y Contraloría) involucradas en el cumplimiento de las medidas de política previstas en el programa y la presentación de los medios de verificación acordados con el Banco.
- 5.3 Uno de los principales riesgos del presente programa es que Brasil no se mantenga en su senda de crecimiento sostenible y que eso pueda afectar el desempeño económico y fiscal del estado. Medida de mitigación: (i) el PEF, así como las reglas fiscales de segunda generación, prevé una cláusula de escape en situación de crisis económica que permite retrasar el desembolso hasta que la meta se cumpla; y (ii) las medidas de política propuestas en este programa contribuirán a asegurar el logro de los resultados del PEF. El riesgo de retraso en el cumplimiento de las medidas de política debido a que algunas condiciones dependen de otras entidades del estado. Medida de mitigación: creación de una unidad de coordinación especial para el programa (¶5.2) y apoyo del Banco en la implementación de la operación por medio de cooperación técnica. Adicionalmente hay el riesgo que no se logre firmar el contrato de préstamo de la operación debido a que el proyecto de Ley del PEF no sea aprobado por el Congreso brasileño. Medida de mitigación. El procesamiento de la operación en el Banco se dará hasta el QRR en cuyo momento se evaluará el estado de aprobación del PEF. La continuidad del proceso post QRR se dará solamente si el PEF se encuentra aprobado por ley.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla los costos/cronograma para la preparación del proyecto. El envío de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación a la Revisión de Calidad y Riesgo está previsto para el 23 de octubre, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo por el Comité de Políticas Operativas el 19 de noviembre, y la presentación para la aprobación del Directorio el 18 de diciembre de 2019. Se estima un presupuesto administrativo de US\$102.108.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		
Retos Regionales y Temas Transversales		-Productividad e Innovación -Capacidad Institucional y Estado de Derecho
Indicadores de desarrollo de países		Impactos reportados como porcentaje del PIB (%) -Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)* -Gobiernos subnacionales beneficiados por la descentralización, la gestión fiscal y proyectos de capacidad institucional (#)* -Países que usan sistemas nacionales fiduciarios (#)* -Instituciones de rendición de cuenta fortalecidas (#)*
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2973	(i) reformar la estructura del gasto público; (ii) perfeccionar el sistema público de inversión; y (iii) usar el gobierno electrónico y soluciones digitales para promover la transparencia, accountability y la eficiencia, perfeccionando
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		No Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0
4. Análisis económico ex ante		N/A
5. Evaluación y seguimiento		0.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		0.0
5.2 Plan de Evaluación		0.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Si
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Si
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Si
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Planeación Estratégica.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		El equipo del BID desarrolló y aplicó una metodología (MD-GEFIS) para evaluar el estado de las finanzas públicas y los procesos de gestión fiscal en el Estado de Espíritu Santo, para diseñar el proyecto y monitorear el desempeño futuro en comparación con la línea de base.

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

Nota de valoración de la evaluabilidad: Esta nota tiene por objeto presentar una valoración global de la evaluabilidad del proyecto sobre la base de las normas descritas en las directrices sobre evaluabilidad, y permitir al Directorio entender por qué se asignaron o no puntuaciones al proyecto. Para ello deberá elaborarse la información indicada a continuación. Evaluar y resumir el diagnóstico y el nivel de pruebas empíricas que le sirve de sustento. Evaluar y resumir el nivel de pruebas empíricas de la solución propuesta. Evaluar y comentar la calidad de la Matriz de Resultados. Evaluar y describir la metodología de evaluación ex ante y ex post que se ha de utilizar en el proyecto para demostrar sus resultados. Describir el principal tipo de riesgo al que está expuesta la operación y su intensidad. Describir si se han tomado medidas de mitigación y si se las puede hacer objeto de seguimiento durante la vida del proyecto.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

- 1.1 De acuerdo con los criterios establecidos en el *Sustainable Finance Toolkit* del Banco se constató que el proyecto está clasificado como “B13” y no requiere clasificación. Esto es consistente con la evaluación del equipo de proyecto por tratarse de una operación basada en política, dirigida al sector institucional y fiscal. No han sido identificados impactos ambientales o sociales negativos, por lo tanto, la operación no presenta ningún riesgo en ese sentido. Consecuentemente, no se considera necesaria la preparación de una estrategia ambiental para el proyecto.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Tema	Descripción	Estado	Referencias
Diagnóstico y aspectos técnicos y operativos de la reforma	Componente I. Estabilidad Macroeconómica		
	<i>Country Development Challenges Brasil</i> , BID 2018	Concluido	
	Programa de equilibrio Fiscal	En proceso	Link
	Programa de Reestructuración y Ajuste Fiscal (PAF) PE	Concluido	Link
	IBGE Contas Regionales Pernambuco PIB 2016	Concluido	Link
	Análisis da situação fiscal del Estado de Pernambuco	En proceso	
	Informe de Finanzas Subnacionales, 2019	Concluido	
	Desafíos de la Gestión de Pernambuco	Concluido	Link
	Componente II. Fortalecimiento de los instrumentos de política fiscal		
	Nota Técnica Beneficios Fiscales	En proceso	
	Nota Técnica “Estimación de brecha fiscal”	En proceso	
	Nota Técnica “Cumplimiento de los techos de gasto”	En proceso	
	<i>Tolini: Aperfeiçoamento das regras fiscais</i>	En proceso	Link
	Componente III. Modernización de la gestión de los ingresos tributarios		
	BID, CIAT, GIZ (2016) Manual sobre la recaudación y cobranza de tributos		Link
	Nota Técnica “Fiscalización y auditoría del estado”	En proceso	
	Nota Técnica “Fiscalización del transporte de mercancías interno e interestatal”	En proceso	
	Nota Técnica “Gestión del Impuesto de Transmisión, Causas Muerte y Donaciones (ICD).”	En proceso	
	Nota Técnica “Recaudación y cobranza de créditos fiscales”	En proceso	

Tema	Descripción	Estado	Referencias
Componente IV. Mejora de la gestión del gasto público			
	BID (2018). Mejores gastos para mejores vidas	Concluido	Link
	Nota Técnica “gestión de compras estatales”	En proceso	
	Nota Técnica “Política y gestión de personal”	En proceso	
	Nota Técnica “Políticas disciplinarias de los funcionarios estatales”	En proceso	
	Nota Técnica “Efectividad de los procedimientos de auditoría interna y externa”	En proceso	
	Nota Técnica “Calidad del gasto estatal”	En proceso	
Aspectos de Diseño	Evaluación de impacto	En proceso	
	Plan de Monitoreo y Evaluación de Resultados e Impactos del Programa	En proceso	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).